



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS, 16 SEP 2019

VISTO:

El EXP-USL: 11150/19: **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA.** Concurso para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la correspondiente vacante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello, en su sesión del día 05 de septiembre de 2019, y en uso de sus atribuciones
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ord. N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura **LEVANTAMIENTO GEOLÓGICO** (Licenciatura en Ciencias Geológicas).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 24 de septiembre de 2019 y hasta el 07 de octubre de 2019.

Corresponde a la Resolución N°

174 19

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

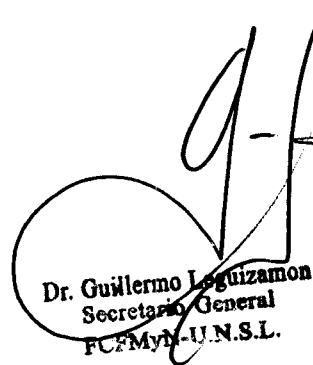
ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente Concurso, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Carlos Enrique GARDINI
Mg. Gabriel Cayetano TOGNELLI
Lic. Pedro Nicanor MORLA

SUPLENTE: Lic. Daniel Alejandro SALES
Dr. Aldo Darío GIACCARDI
Dr. Augusto Francisco MOROSINI FRESINA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 174 19
EAb


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFM y N-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFM y N-U.N.S.L.